

**Gaby Salido**

# A río revuelto ¿ganancia en telecomunicaciones?

**El gobierno** y su acuerdo de último minuto dieron al vecino país del norte, el paliativo que sirvió para prorrogar la imposición de aranceles a productos mexicanos.

**A** sí, Claudia Sheinbaum anunció su apertura al diálogo con el presidente Trump y, de acuerdo con su declaración, evitar un intercambio de aranceles entre países.

Muestra del diálogo, el despliegue de 10 mil elementos de la Guardia Nacional en la frontera, con: “Las tareas principales de los uniformados ... el combate al tráfico de drogas, principalmente la del fentanilo, y el control de la migración”.

Sin embargo, parece que —al menos públicamente— la imputación de la Casa Blanca vinculando al gobierno mexicano con el crimen organizado y su nexos con el narcotráfico, ha quedado en el olvido.

La semana pasada vimos muestras de unidad y llamados a respaldar la figura presidencial, para hacer respetar nuestra soberanía frente a Estados Unidos. ¿Qué ocurrió después?



En el evento con motivo del aniversario de nuestra Constitución, la misma Presidenta dejó atrás la muestra de unidad y ejercicio de soberanía, al no invitar –según dijo en conferencia– al Poder Judicial.

No obstante, es hábito reiterado decir una cosa y hacer otra, ya que en su discurso agradeció la presencia de las ministras afines a la 4T, quienes se encontraban en primera fila, y no precisamente en lugar de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia, a quien corresponde la representación del Poder Judicial.

Con la beligerante conducta de la primera Presidenta de México, al anteponer una diferencia ideológica en la relación entre poderes igualmente soberanos, se hace evidente su desdén por la división de poderes, tal como la 4T y su proyecto de nación, están por encima de la Constitución.

Morena hizo costumbre las reformas a pedir de boca o a conveniencia, como la desaparición de los órganos autónomos; cambio ligado a la Agencia de Transformación Digital que cité hace unas semanas, y la nueva ley en materia de Telecomunicaciones y radiodifusión presentada en San Lázaro.

Revisando la propuesta, destacan lo siguiente:

Una reforma a la Ley vigente y no una nueva ley; exenta a los organismos públicos que prestan servicios de telecomunicaciones de cometer prácticas anticompetitivas; obliga a prestar servicios de internet gratis en sitios públicos.

También establece un pago por el uso del espectro radioeléctrico, y que el Estado podrá instruir a los particulares soterrar su infraestructura o retirarla.

Eso me recuerda el llamado que hice a las empresas de telecomunicaciones. Cuando presidí la Comisión de Espacio Público en el Congreso capitalino, trabajando propuestas, foros y mesas de trabajo, se logró un dictamen en consenso que no pasó al pleno. Hoy, habría un antecedente vigente dando certeza a los concesionarios, y no solo la presión que ejercerá el gobierno federal.

---

**Experta en temas de Desarrollo y Planeación**

**@gabysalido**